



CONVOCATORIA

LA C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN, PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, Y PRESIDENTA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, HACE UN LLAMADO A TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTE MUNICIPIO PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DESTINADO A CONFORMAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, CON EL OBJETIVO DE DESIGNAR A POR LO MENOS 3 NIÑAS, NIÑOS O ADOLESCENTES, QUE INTEGRARÁN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. De los requisitos de elegibilidad. - Los aspirantes que deseen ser parte del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, deberán cumplir los requisitos, que se plasman en la presente:

- I. Redactar una carta, explicando los motivos por el cual quieren formar parte del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- II. Contar con un rango de edad que abarque de los 9 a 17 años de edad;
- III. Reunir los siguientes documentos:
 - Copia de acta de nacimiento;



- Constancia de estudios de grado de educación primaria, secundaria y preparatoria, según corresponda;
- Copia de Clave Única de Registro de Población;
- Comprobante de domicilio;
- Autorización firmada por padre, madre o tutor, adjuntando copia simple de identificación oficial, y número telefónico para ser notificados.

SEGUNDA. Lugar y plazo de inscripción. Las personas aspirantes, deberán presentarse personalmente, en compañía de su padre, madre, o tutor, en un horario entre las 08:00 ocho a 15:00 quince horas, en las oficinas del Juzgado Cívico de Moroleón, Guanajuato, ubicadas en la calle Victoria #9 de la zona centro del municipio de Moroleón, Guanajuato, dentro de los primeros 5 cinco días hábiles siguientes a la publicación en la Gaceta Municipal de la presente convocatoria, con la documentación establecida anteriormente.

TERCERA. Del análisis de propuestas. Concluido el plazo para la recepción de propuestas, el Sistema Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes sesionará, a efecto de proceder a su revisión y determinación de quienes acrediten los requisitos para ser integrantes del Sistema de Protección, donde se elegirán 1 niña, 1 niño, y 2 adolescentes observando el principio de paridad de género, una vez seleccionados, dichos integrantes tomaran protesta de Ley correspondiente.

Publíquese la presente convocatoria en la Gaceta Municipal.


C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN

PRESIDENTA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO